.ACTA: ACTA 2- 4 FEBRERO 2020. extraordinaria. PROTECCION DE D

Código para validación: 37EYZ-Y6QA3-S5K3I Fecha de emisión: 2 de abril de 2020 a las 10:39:55 Página 1 de 6

Acta Sesión Plenaria Extraordinaria de 4 de febrero de 2020

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado por :

1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 01/04/2020 23:34

FIRMADO 01/04/2020 23:34





DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

ACTA DE LAS SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

ASISTENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

Doña Mercedes Moruno Martos

SRES/AS. CONCEJALES/AS

Doña Ana López Ortiz Don José Manuel Maximiano Pérez Doña Ernestina Hernández Rodríguez Don Manuel Francisco Ortega Corvillo Don Eduardo Rico Teieda Don Felipe Gahete Alfaro Don Francisco Javier Gahete Tena Doña Antonia Corro Alfaro Don Pedro García Moreno Doña María Lina Corvillo Medel

EXCUSARON SU ASISTENCIA

SRA. SECRETARIA

Doña Rocío Martín Arenas

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día CUATRO DE FEBRERO, se reúnen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados, conformidad con los dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presente sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- APROBACION, SI PROCEDE, RECTIFICACION ACUERDO PLENARIO DE 25 DE JUNIO DE 2019 DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.
- III. APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ DE ASESORAMIENTO URBANÍSTICO.
- IV. APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS EN DEFENSA DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.
- APROBACION, SI PROCEDE, CONCENIO CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.
- VI. APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ EN MATERIA DE DECLARACIÓN DE RUINA, ORDENES DE EJECUCIÓN Y EJECUCIÓN SUBSIDIARIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE CONSERVACIÓN.

C/Carmen nº 10

www.granjadetorrehermosa.com email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es 06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación

.ACTA: ACTA 2- 4 FEBRERO 2020. extraordinaria. PROTECCION DE D

Código para validación: 37EYZ-Y6QA3-S5K3I Fecha de emisión: 2 de abril de 2020 a las 10:39:55 Página 2 de 6

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado por :

1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 01/04/2020 23:34

FIRMADO 01/04/2020 23:34





DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

I.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Portavoz del Grupo PP se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2020.

Se acuerda por unanimidad de miembros corporativos en número de once aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2020, pasando a ser definitiva.

II.-APROBACION, SI PROCEDE, RECTIFICACION ACUERDO PLENARIO DE 25 DE JUNIO DE 2019 DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.

En relación el asunto objeto de este punto acordado en sesión plenaria extraordinaria de fecha 25 de junio de 2019, la Sra. López Ortiz, da cuenta de la modificación de la propuesta de Alcaldía:

"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno de la Corporación debe proceder al nombramiento de representantes en los órganos en los que participe el Ayuntamiento. Por lo expuesto, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º Nombrar los representantes de la Corporación en órganos colegiados en lo que deba estar representada, en los términos que se expresan a continuación:

Mancomunidad de Aguas de LLerena	Titulares	Doña María Mercedes Moruno Martos Doña Ernestina Hernández Rodríguez
	Suplentes	Don José Manuel Maximiano Pérez Doña Ana López Ortiz
Consorcio de Gestión	Titular	Doña María Mercedes Moruno Martos
Medioambientales (Promedio)	Suplente	Doña Ana López Ortiz
Junta Pericial Municipal del Catastro	Titular Suplente	Don XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Consejo Local de Servicios Sociales	Titulares Suplentes	Doña Ana López Ortiz Doña María Mercedes Moruno Martos Doña Ernestina Hernández Rodríguez Don José Manuel Maximiano Pérez
Consejo Escolar	Titular Suplente	Doña María Mercedes Moruno Martos Doña Ana López Ortiz
Consejo de Salud de Zona	Titular Suplente	Doña Ernestina Hernández Rodríguez Doña Ana López Ortiz
CEDER "Campiña Sur"	Titular Suplente	Doña María Mercedes Moruno Martos Doña Ana López Ortiz
	Presidente	Doña María Mercedes Moruno Martos

Acta Sesión Plenaria Extraordinaria 4 de febrero de 2020

copia impresa del documento electrónico (Ref. 197788 37E/Z-Y6QA3-SSK31 17EBDI F8172BFFAC7F430FF80A23D98357D80AF6) robar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.graniadetorrehermosa.es/verifica

C/Carmen nº 10

Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es 06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

IDENTIFICADORES .ACTA: ACTA 2- 4 FEBRERO 2020.

extraordinaria. PROTECCION DE D

Código para validación: 37EYZ-Y6QA3-S5K3I Fecha de emisión: 2 de abril de 2020 a las 10:39:55 Página 3 de 6

El documento ha sido firmado por :

1. - SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA
Firmado 01/04/2020 18:12

2. - Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 01/04/2020 23:34

FIRMADO 01/04/2020 23:34





DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

JUNTA LOCAL DE	Vicepresidente	Don Eduardo Rico Tejada
PROTECCIÓN CIVIL	Concejal	Don Ernestina Hernández Rodríguez
	Salubridad	
	Policía Local	Data 100000000000000000000000000000000000
	Representante agricultores	Don XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	agricultures	Don XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
JUNTA LOCAL DE EMPLEO	Titulares (GP)	Doña María Mercedes Moruno Martos
	11000000	Doña Ernestina Hernández Rodríguez
		Don Ana López Ortiz
		Don José Manuel Maximiano Pérez Don Eduardo Rico Tejada
	Suplentes (GP)	Don Manuel Fco. Ortega Corvillo
	Titulares (GS)	
	ritulares (GS)	Don Felipe Gahete Alfaro
	Suplente (GS)	Doña Antonia Corro Alfaro
		Don Francisco J. Gahete Tena
	Titular (UG)	Don Pedro Garcia Moreno
	Suplente UG	Doña Mª Lina Corvillo Medel
	Representes sindicales (2)	
	AEDL	Don XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	Titular Suplente	Doña María Mercedes Moruno Martos Doña Ana López Ortiz
COMISION DE	AEDL	Don XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
VALORACIÓN DE LA	Secretaria	Doña XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
GUARDERÍA INFANTIL	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
CONSEJO SECTORIAL DE AGRICULTURA	Presidente	Doña María Mercedes Moruno Martos
	Suplente	Don Manuel Fco. Ortega Corvillo
	Titular (GP) Suplente (GP)	Doña Ana López Ortiz Don José Manuel Maximiano Pérez
	Titular (GS)	
	Suplente (GS)	Don Felipe Gahete Alfaro
	Titular (UG)	Don Fco. Javier Gahete Tena
	Suplente (UG)	Don Pedro Garcia Moreno
	Suprente (OG)	Doña Mª Lina Corvillo Medel
	Representante	Don XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	agricultores (2)	DOIT
	Representante	Don XXXXXXXXXXXXXXXXXX
	ganaderos (1)	
	Secretario (AEDL)	Don XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	Presidente	Doña María Mercedes Moruno Martos
COMISION DE	Suplente	Doña Ernestina Hernández Rodríguez
VALORACIÓN	Titular (GP)	Doña Ana López Ortiz
CAPACIDAD	Suplente (GP)	Don José Manuel Maximiano Pérez
ECONÓMICA DE LOS	Titular (GS)	Don Felipe Gahete Alfaro
ECONOMICA DE LOS	CI	Doña Antonia Corro Alfaro
USUARIOS	Suplente (GS)	
	Titular (UG)	Doña Mª Lina Corvillo Medel
USUARIOS		

extraordinaria. PROTECCION DE D

Código para validación: 37EYZ-Y6QA3-S5K3I Fecha de emisión: 2 de abril de 2020 a las 10:39:55 Página 4 de 6 FIRMAS

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado por :

1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 01/04/2020 23:34

ESTADO

FIRMADO 01/04/2020 23:34





DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Debatida la propuesta, se somete a votación la propuesta, que es aprobada, **por once votos a favor UNANIMIDAD, de miembros corporativos (Grupos Popular, Socialista y Unión Granjeña)**, en los términos en que se encuentra redactada.

4

III.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ DE ASESORAMIENTO URBANÍSTICO.

Con objeto de recibir asesoramiento y gestión por parte de la Excma. Diputación de Badajoz para abordar diversos asuntos urbanísticos, como la tramitación de procedimientos para ejercicio de las potestades administrativas en defensa de los bienes de dominio público, en materia de declaración de ruina, ordenes de ejecución, ejecución subsidiaria y procedimientos de protección de la legalidad urbanística, se propone la firma de diversos convenios sobre las materias indicadas que facilitarán la resolución de expedientes tramitados por esta entidad.

Sometido el asunto a votación por **once votos a favor, unanimidad de miembros corporativos,** se aprueba,

ACUERDA

Primero.-Aprobar Convenio de encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz de asesoramiento urbanístico a este Ayuntaminto de Granja de Torrehermosa. El texto íntegro del referido convenio se encuentra en el expediente obrante.

Segundo.- Disponer que se firmen dos ejemplares del citado Convenio que serán enviados a la Excma. Diputación de Badajoz.

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS EN DEFENSA DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Con objeto de recibir asesoramiento y gestión por parte de la Excma. Diputación de Badajoz para abordar diversos asuntos urbanísticos, como la tramitación de procedimientos para ejercicio de las potestades administrativas en defensa de los bienes de dominio público, en materia de declaración de ruina, ordenes de ejecución, ejecución subsidiaria y procedimientos de protección de la legalidad urbanística, se propone la firma de diversos convenios sobre las materias indicadas que facilitarán la resolución de expedientes tramitados por esta entidad.

Sometido el asunto a votación por **once votos a favor, unanimidad de miembros corporativos,** se aprueba,

ACUERDA

Primero.-Aprobar Convenio de encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz para la tramitación de los procedimientos para el ejercicio de las potestades administrativas en defensa de los bienes de dominio público de las entidades locales del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa. El texto íntegro del referido convenio se encuentra en el expediente obrante.

.ACTA: ACTA 2- 4 FEBRERO 2020. extraordinaria. PROTECCION DE D

Código para validación: 37EYZ-Y6QA3-S5K3I Fecha de emisión: 2 de abril de 2020 a las 10:39:55 Página 5 de 6

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado por

1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 01/04/2020 23:34

FIRMADO 01/04/2020 23:34





DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Segundo.- Disponer que se firmen dos ejemplares del citado Convenio que serán enviados a la Excma. Diputación de Badajoz.

V.- APROBACION, SI PROCEDE, CONCENIO CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.

Con objeto de recibir asesoramiento y gestión por parte de la Excma. Diputación de Badajoz para abordar diversos asuntos urbanísticos, como la tramitación de procedimientos para ejercicio de las potestades administrativas en defensa de los bienes de dominio público, en materia de declaración de ruina, ordenes de ejecución, ejecución subsidiaria y procedimientos de protección de la legalidad urbanística, se propone la firma de diversos convenios sobre las materias indicadas que facilitarán la resolución de expedientes tramitados por esta entidad.

Sometido el asunto a votación por once votos a favor, unanimidad de miembros corporativos, se aprueba,

ACUERDA

Primero.- Aprobar Convenio de encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz y para la tramitación de los procedimientos de protección de la legalidad urbanística del ayuntamiento de Granja de Torrehermosa. El texto íntegro del referido convenio se encuentra en el expediente obrante.

Segundo.- Disponer que se firmen dos ejemplares del citado Convenio que serán enviados a la Excma. Diputación de Badajoz.

VI.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ EN MATERIA DE DECLARACIÓN DE RUINA, ORDENES DE EJECUCIÓN Y EJECUCIÓN SUBSIDIARIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE CONSERVACIÓN.

Con objeto de recibir asesoramiento y gestión por parte de la Excma. Diputación de Badajoz para abordar diversos asuntos urbanísticos, como la tramitación de procedimientos para ejercicio de las potestades administrativas en defensa de los bienes de dominio público, en materia de declaración de ruina, ordenes de ejecución, ejecución subsidiaria y procedimientos de protección de la legalidad urbanística, se propone la firma de diversos convenios sobre las materias indicadas que facilitarán la resolución de expedientes tramitados por esta entidad.

Sometido el asunto a votación por once votos a favor, unanimidad de miembros corporativos, se aprueba,

ACUERDA

Primero.- Aprobar Convenio de encomienda de gestión del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa a la Excma. Diputación Provincial de Badajoz e n materia de declaración de ruina, ordenes de ejecución y ejecución subsidiaria en el cumplimiento del deber de conservación. El texto íntegro del referido convenio se encuentra en el expediente obrante.

Código para validación: 37EYZ-Y6QA3-S5K3I Fecha de emisión: 2 de abril de 2020 a las 10:39:55 Página 6 de 6

El documento ha sido firmado por :

1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 01/04/2020 23:34

FIRMADO 01/04/2020 23:34





DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Segundo.- Disponer que se firmen dos ejemplares del citado Convenio que serán enviados a la Excma. Diputación de Badajoz.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo las 20:13 horas extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Granja de Torrehermosa a 4 de febrero de 2020.

No Bo LA ALCALDESA Fdo.- Ma Mercedes Moruno Martos

LA SECRETARIA Fdo.- Rocío Martín Arenas

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE]